

Guía de medidas para implementar las recomendaciones sobre políticas transformadoras en el ámbito de la IA



GPAI

THE GLOBAL PARTNERSHIP
ON ARTIFICIAL INTELLIGENCE

Este informe se planificó antes de la integración de la Global Partnership on Artificial Intelligence (GPAI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) a mediados de 2024. Por consiguiente, el informe no se sometió a la aprobación de los miembros de la GPAI y la OCDE y no debe considerarse que refleja sus posiciones.



Agradecimientos

Esta guía fue elaborada en el marco del proyecto “*Hacia la Diversidad Real y la Igualdad de Género en el Ámbito de la Inteligencia Artificial: Prácticas Prometedoras y Recomendaciones basadas en Evidencia*” bajo la dirección de las personas coordinadoras del proyecto y la orientación del Grupo Consultor de Personas Expertas, con el apoyo del Grupo de Trabajo de la AGIA sobre Uso Responsable de la IA. El Grupo de Trabajo de la AGIA sobre Uso Responsable de la IA acordó desclasificar este informe y ponerlo a disposición del público.

Codirección:

Paola Ricaurte Quijano*,

Tecnológico de Monterrey y *Berkman Klein Center for Internet & Society, Harvard University*

Benjamin Prud’homme†,

Mila - Quebec Artificial Intelligence Institute

La guía fue preparada por **Isadora Hellegren Létourneau‡**, de la organización Mila, con las contribuciones de las personas codirectoras del proyecto **Paola Ricaurte Quijano*** —del Tecnológico de Monterrey y del Berkman Klein Center for Internet & Society, Harvard University— y **Benjamin Prud’homme†** —de la organización Mila—.

También quisiéramos expresar nuestro profundo reconocimiento a las personas participantes en las sesiones de trabajo para preparar esta guía por las importantes perspectivas, la experiencia y los conocimientos técnicos que aportaron para darle forma a las etapas iniciales. Muchas gracias **Carolina Botero Cabrera†**, de *Karisma Foundation*; **Jamila Venturi†**, de Derechos Digitales; **Rosario Patricia Galarza Meza‡**, de International Disability Alliance (IDA); **Wanda Muñoz‡**, de la Red de Investigación Feminista en Inteligencia Artificial; **Anita Gurumurthy‡**, de *IT for Change*; **Nandini Chami‡**, de *IT for Change*; **Mathieu Marcotte†**, de CEIMIA; **Stephanie King†**, de CEIMIA; **Anna Jahn‡**, de Mila; y **Paola Ricaurte Quijano***, del Tecnológico de Monterrey y de *Berkman Klein Center for Internet & Society, Harvard University*.

Agradecemos a las personas integrantes del Grupo Consultor de Personas Expertas el apoyo brindado a lo largo del proyecto: **Lucia Velasco***, de *School of Transnational Governance, European University Institute*; **Ricardo Baeza-Yates***, de *Institute for Experiential AI, Northeastern University*; **Hawa Bi Khan†**, de Consultoría de Atención a la Salud en *Digital Health, AI and Sustainability*; **Karen de Brouwer Vásquez†**, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México; **Caroline M. Coward†**, de *Jet Propulsion Laboratory/Caltech*; **Kudakwashe Dandajena***, de *African Institute for Mathematical Sciences (AIMS)* y de *University of the Western Cape*; **Gillian Dowie†**, de IDRC; **Laurent Elder†**, de IDRC; **Golnoosh Farnadi†**, de la McGill University y de Mila; **Dafna Feinzhold****, de la UNESCO; **Jessica Fjeld†**, del *De|Center* y del *Berkman Klein Center for Internet & Society, Harvard University*; **Karine Gentelet†**, de *Université du Québec en Outaouais (UQO) & International Observatory on the Societal Impacts of AI and Digital Technology (OBVIA)*; **Alison Gillwald‡**, de *Research ICT Africa*; **Gloria Guerrero‡**, de ILDA; **Toshiya Jitsuzumi***, de *Chuo University*; **Nicole Kaniki†**, de *Senomi Solutions Inc.*; **Ching-Yi Liu***, de *National Taiwan University*; **Nicole Osayande†**, de Mila; **Michael O’Sullivan***, de *University of Auckland*; **Inese Podgaiska***, de Association of Nordic Engineers; **Catherine Régis***, de *Université de Montréal* y Mila; **Michael Running Wolf†**, de *Indigenous AI* y Mila; **Juliana Sakai***, de *Transparência Brasil*; **Patricia Shaw†**, de *Beyond Reach Consulting Limited*; **Prateek Sibal†**, de la UNESCO; **Andrew Spoprl†**, de *iNZight Analytics Ltd*; **Anupama Srikonda†**, de *Indian School of Business*; **Ruhiya Kristine Steward†**, de IDRC; **Elissa Strome†**, de *Canadian Institute for Advanced Research (CIFAR)*; **Jaco du Toit****, de la UNESCO; **Eliane Ubalijoro†**, de CIFOR-ICRAF; **Jamila Venturi†**, de Derechos Digitales; y **Jeff Ward***, de *Animikii Indigenous Technology*.



También deseamos expresar nuestro profundo agradecimiento a los miembros del Grupo Consultor de Personas Expertas por las importantes perspectivas, la experiencia y la competencia técnica que aportaron para dar forma a las etapas iniciales del informe. Muchas gracias, **Anaelia Altagracia Ovalle**[‡], de *University of California, Los Angeles*; **Jake Okechukwu Effoduh**[‡], de *Lincoln Alexander School of Law of Toronto Metropolitan University*; **Maui Hudson (Whakatōhea)**[‡], de *Te Kotahi Research Institute, University of Waikato*; **Petra Molnar**[‡], de *Berkman Klein Center for Internet & Society, Harvard University, Refugee Law Lab, York University*; **Rosario Patricia Galarza Meza**[‡], de *International Disability Alliance (IDA)*; y **Umut Pajaro Velasquez**[‡], consultor e investigador independiente sobre la IA y la gobernanza de internet. También agradecemos a **Carolina Botero Cabrera**[†], de *Karisma Foundation*, y a **Mathieu Marcotte**[†], de CEIMIA, por compartir sus conocimientos especializados.

Quisiéramos extender nuestro agradecimiento a **Ana Gabriela Ayala Núñez**[‡], del Tecnológico de Monterrey; a **Ivanna Martínez Polo**[‡], del Tecnológico de Monterrey; a **Leslie Evelin Salgado Arzuaga**[‡], de *University of Calgary*; a **Shazade Jameson**[‡], de *Tilburg University*; a **Shamira Ahmed**[‡], de *Data Economy Policy Hub, Tilburg University*; a **Florian Lebre**[‡], de *Université Laval*; a **Gargi Sharma**[‡], de *CLIMA Fund*; a **Selene Yang**[‡], de la mujeres en Inteligencia Artificial y de Geochicas, y a **Razieh Shirzadkhani**[‡], de Mila, por sus trascendentes contribuciones de consultoría en varias etapas del proyecto.

Agradecemos a nuestras organizaciones aliadas en la ejecución del proyecto —**Derechos Digitales, Research ICT Africa y Data Pop Alliance**— su dedicación para habilitar, organizar y llevar a cabo numerosas consultas con múltiples y diversas partes interesadas dispersas geográfica y culturalmente. Quisiéramos enfatizar nuestra gratitud hacia todas las personas que participaron en las consultas regionales y con grupos específicos, tanto anónima como públicamente (véase el apéndice del informe).

Extendemos nuestro reconocimiento a las personas representantes de las organizaciones de la sociedad civil por ayudar a reconocer y presentar las voces de las comunidades marginadas. Muchas gracias, **Otto Mazariegos**[‡], de la Asociación Nacional de Ciegos de Guatemala y de la Red Latinoamericana de Organizaciones de Personas con Discapacidad y sus Familias (RIADIS); **Abia Akram**[‡], de *STEPS Pakistan*; **Andrea Gunraj**[‡], de *Canadian Womens' Foundation*; **Dragana Kaurin**[‡], de *Berkman Klein Center for Internet & Society, Harvard University*; **Pierrine Leukes**[‡], de *Research ICT Africa*; y **Nancy Gros-Louis McHugh**[‡], de *First Nations of Quebec and Labrador Health and Social Services Commission*.

Los resultados de este proyecto no habrían sido posibles sin los esfuerzos de quienes lo propusieron inicialmente: **Wanda Muñoz**[‡], de la Red de Investigación Feminista en Inteligencia Artificial; **Paola Ricaurte Quijano**[‡], del Tecnológico de Monterrey y de *Berkman Klein Center for Internet & Society, Harvard University*; **Catherine Régis**[‡], de *Université de Montréal* y Mila; **Inese Podgaiska**[‡], de *Association of Nordic Engineers*; **Juliana Sakai**[‡], de *Transparência Brasil*; **Toshiya Jitsuzumi**[‡], de *Chuo University*; **Ricardo Baeza-Yates**[‡], de *Institute for Experiential AI, Northeastern University*; **Celine Caira**^{**} y Luis Aranda^{**}, de la OCDE; **Prateek Sibal**[†] y **Vanessa Dreier**[†], de la UNESCO; y **Benjamin Prud'homme**[†], de Mila.

Quisiéramos agradecer a **Ekua Quansah**[‡], de *Quansah Consulting*, su trabajo en la revisión del lenguaje inclusivo [en la versión en inglés], a **Zofia Laubitz**[‡] por su trabajo de corrección de pruebas, a **Leonardo Studio Design**[‡] por el diseño gráfico del informe, a **Alvaro Muñoz**[‡] por su trabajo de traducción del inglés al español, y a **Ariana Seferiades**[†], de Mila, por la revisión en español.



La AGIA desea reconocer los incansables esfuerzos de colegas que trabajan en Mila, en CEIMIA (*International Centre of Expertise in Montréal on Artificial Intelligence o Centre d'expertise internationale de Montréal en intelligence artificielle*) y en el Grupo de Trabajo de la AGIA sobre Uso Responsable de la IA. Agradecemos profundamente a **Laëtitia Vu**, **Camille Seguin**, y a **Stephanie King**, de CEIMIA, y a **Anna Jahn**[†], de Mila, su compromiso y su apoyo a lo largo del proyecto. Para concluir, valoramos enormemente la dedicación de quienes copresidieron el Grupo de Trabajo: **Amir Banifatemi**^{*}, de *AI Commons*, y **Francesca Rossi**^{*}, de *IBM Research*.

* Persona experta

** Persona observadora

† Persona especialista invitada

‡ Bajo contrato con CofEs para contribuir a sus proyectos

Cómo citar este documento

AGIA 2024. *Guía de Medidas para Implementar las Recomendaciones sobre Políticas Transformadoras en el Ámbito de la IA*, Informe, Noviembre de 2024, Alianza Global sobre la Inteligencia Artificial.

Proyecto realizado con el apoyo de





Guía de Medidas para Implementar las Recomendaciones sobre Políticas Transformadoras en el Ámbito de la IA

El propósito de esta guía es apoyar a las personas responsables de políticas públicas y a los organismos normativos en la implementación de las recomendaciones clave del informe *Hacia la igualdad sustantiva en el ámbito de la inteligencia artificial (IA): políticas transformadoras de IA para la igualdad de género y la diversidad*.

La guía pretende apoyar a las personas responsables de políticas públicas nacionales —en relación con su deber de proteger, promover y cumplir los derechos humanos— a integrar las políticas transformadoras de la IA en prácticas y marcos gubernamentales más amplios.

Entre las personas responsables de políticas públicas se encuentran las siguientes: 1) personas líderes de estrategias nacionales de IA y de iniciativas de transformación digital que garanticen que la igualdad de género y la diversidad constituyan principios fundamentales en los marcos de las políticas, así como en la legislación y en la normativa relacionadas con la IA; 2) personas líderes que trabajen por la justicia y los derechos humanos enfocadas en integrar consideraciones de igualdad sustantiva en la gobernanza de la IA y en garantizar la rendición de cuentas por daños de origen algorítmico; y 3) organismos normativos y autoridades responsables de aplicar las políticas que protegen a las comunidades marginadas contra daños, discriminación y exclusión en los sistemas de IA. La guía le permite a la persona usuaria adaptar, priorizar y personalizar la aplicación de las recomendaciones clave según sus contextos nacionales y regionales específicos.

Con las recomendaciones para formular políticas transformadoras en el ámbito de la inteligencia artificial se pretende lograr la igualdad sustantiva y avanzar en materia de derechos humanos en ese y en otros ámbitos. Su adopción final requiere un compromiso sostenido para confrontar las barreras estructurales, para impulsar la participación de las voces marginadas en la toma de decisiones y para garantizar que los sistemas de IA promuevan la imparcialidad, la equidad y la justicia. Al adoptar estos principios transformadores la persona usuaria puede configurar una gobernanza de la IA que no se limite a evitar daños, sino que también empodere a los grupos marginados y promueva objetivos más amplios en el ámbito de los derechos humanos.

La guía proporciona una hoja de ruta iterativa que detalla los pasos necesarios para su implementación. Después de la hoja de ruta se presenta una visión general de los instrumentos disponibles para la formulación de políticas que se relacionan con las recomendaciones clave. Esta visión se complementa con ejemplos prácticos derivados de las prácticas prometedoras incluidas en el informe. La guía finaliza con una lista de recursos adicionales.

Tabla de recomendaciones clave para formular políticas transformadoras en el ámbito de la inteligencia artificial

Diseños inclusivos e innovaciones democráticas

1. Involucrar a grupos históricamente marginados en roles técnicos y no técnicos en todo lo vinculado al ecosistema de IA
2. Fortalecer las aptitudes hacia una inclusión institucional
3. Permitir el procesamiento de categorías especiales de datos
4. Financiar enfoques de investigación y diseño de tecnología transformadora en las innovaciones de la IA

Participación significativa en la gobernanza de la IA

5. Promover una participación pública y comunitaria efectiva
6. Invertir en el desarrollo de las aptitudes entre grupos marginados
7. Legislar sobre los derechos a la participación pública ex ante
8. Proteger los derechos colectivos sobre datos y sobre IA

Transparencia y rendición de cuentas para prevenir daños

- 9. Establecer el derecho a la información en los sistemas de IA y mejorar la transparencia algorítmica
- 10. Habilitar y realizar evaluaciones obligatorias del impacto en los derechos humanos
- 11. Formular medidas de rendición de cuentas aplicables a los sistemas y procesos algorítmicos del sector público

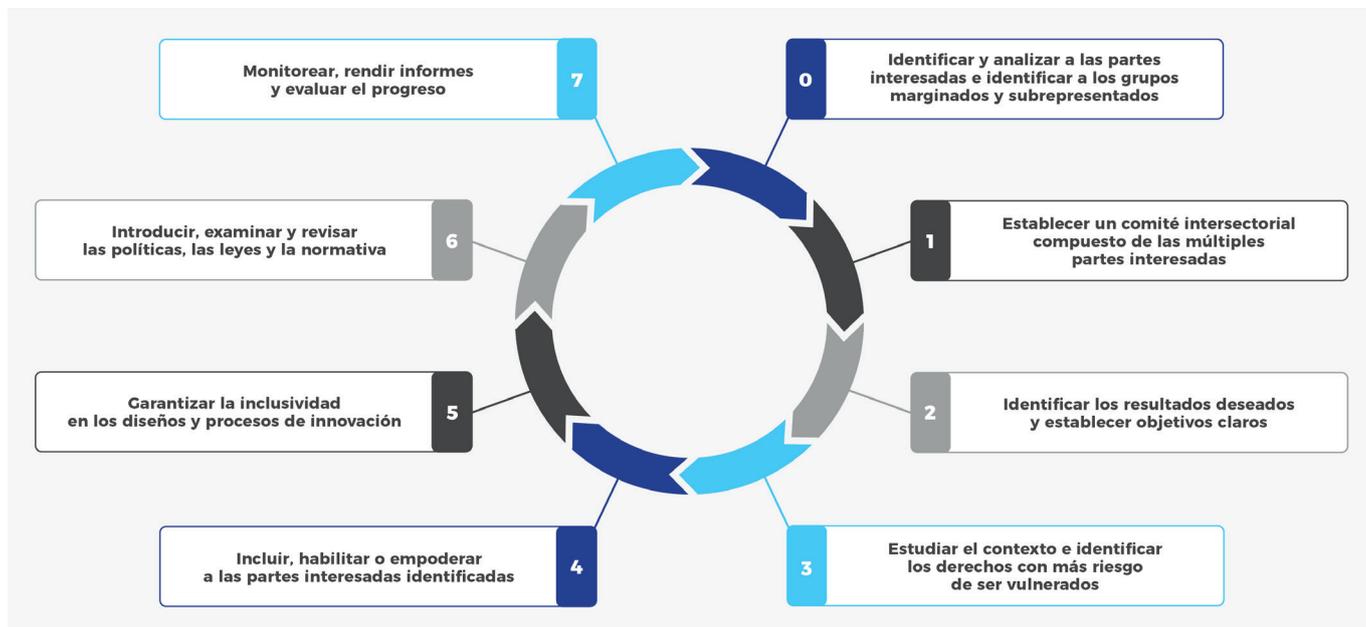
Acceso efectivo a la justicia

- 12. Fortalecer la rendición de cuentas contextual para la no discriminación en los sistemas de IA
- 13. Instar a las instituciones promotoras de la igualdad a iniciar procedimientos
- 14. Aliviar la carga de la prueba para las personas demandantes

Hoja de ruta

La hoja de ruta es una guía de los distintos pasos necesarios para aplicar las recomendaciones clave. En todo proceso relacionado con la inteligencia artificial en la toma de decisiones públicas, remítase a estos pasos y acciones para implementar de manera eficaz una política de IA transformadora. La implementación de cambios transformadores es un proceso iterativo. Por ello deberán considerarse durante el proceso todos y cada uno de los pasos enumerados en la hoja de ruta. En cada paso descrito se indican los números de las recomendaciones clave pertinentes.

Los pasos son los siguientes:



- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> 0. Identificar y analizar a las partes interesadas e identificar a los grupos marginados y subrepresentados 1. Establecer un comité intersectorial compuesto de las múltiples partes interesadas 2. Identificar los resultados deseados y establecer objetivos claros 3. Estudiar el contexto e identificar los derechos con más riesgo de ser vulnerados | <ul style="list-style-type: none"> 4. Incluir, habilitar o empoderar a las partes interesadas identificadas 5. Garantizar la inclusividad en los diseños y procesos de innovación 6. Introducir, examinar y revisar las políticas, las leyes y la normativa 7. Monitorear, rendir informes y evaluar el progreso |
|--|--|



PASO 0.

R1

R2

Identificar y analizar a las partes interesadas e identificar a los grupos marginados y subrepresentados



Realice un estudio colaborativo de las partes interesadas para identificar a los principales grupos marginados y subrepresentados que puedan verse afectados por el proceso. Esto permitirá comprender mejor los desequilibrios de poder existentes, así como las oportunidades y las medidas necesarias.

Acciones

- Identificar los organismos o instituciones responsables de proteger los derechos humanos y de promover la igualdad de género y la diversidad en los sistemas de IA y en los procesos de gobernanza relacionados.
- Identificar organizaciones representativas y grupos marginados que puedan verse afectados por la discriminación o el trato desigual en los sistemas, ecosistemas y procesos de gobernanza de la IA. Entre los grupos que suelen quedar excluidos durante la identificación inicial de las partes interesadas figuran las organizaciones feministas, las personas defensoras de los derechos humanos y las organizaciones o federaciones representativas de grupos marginados.
- Identificar otras partes interesadas pertinentes en el proceso, ya sea privadas, involucradas en labores académicas, comunidades técnicas, ONG u otras. Evaluar su interés en promover la igualdad sustantiva.
- Evaluar la habilidad o las aptitudes de los grupos marginados identificados para influir, participar o dirigir los procesos de toma de decisiones.
- Considerar el contexto presente en el que se desenvuelven, así como sus necesidades y prioridades desde su perspectiva.

PASO 1.

R1

Establecer un comité intersectorial compuesto de las múltiples partes interesadas



Establezca un comité intersectorial de múltiples partes interesadas para garantizar perspectivas diversas antes de identificar, planificar e iniciar los procesos de toma de decisiones relacionados con la IA.

Acciones

- Tras la localización de las partes interesadas en el paso 0, identificar e invitar a las personas representantes de las partes interesadas clave, haciendo hincapié en los grupos marginados, para que compartan sus diversas perspectivas y experiencias a lo largo de las etapas formativas del proceso.
- Remunerar a las personas participantes por el tiempo y los conocimientos especializados que aportan y hacer ajustes razonables para garantizar la accesibilidad.



- Garantizar que el proceso genere las condiciones para que los grupos marginados ejerzan sus facultades.
- Consultar el paso 4 para garantizar una interacción significativa con quienes participen en el comité.

PASO 2.

R1

R2

R4

R7

Identificar los resultados deseados y establecer objetivos claros



Establezca objetivos explícitos e incluya a los grupos marginados en el proceso general de planificación para lograr intervenciones estratégicas y evaluaciones satisfactorias. Comience delineando objetivos específicos que se alineen con las recomendaciones transformadoras, asegurándose de que cada uno refleje los principios de igualdad e inclusión. Traduzca estos objetivos en planes de acción detallados identificando acciones específicas dirigidas a comunidades marginadas y a organizaciones representativas de grupos marginados. Los planes de acción incluyen listas de verificación, obligaciones, indicadores de seguimiento, presupuestos y directrices orientadas a la realización de cada objetivo. Elabore paralelamente un plan para evaluar las políticas y procesos institucionales que se proponga el grupo. Identifique lagunas o aspectos susceptibles de mejoras para apegarse mejor a las recomendaciones. Establezca objetivos intermedios para verificar el progreso al paso del tiempo, con indicadores claros para medir el grado de los avances.

Acciones

- Fijar objetivos explícitos que incluyan a grupos marginados.
- Alinear los objetivos con las recomendaciones para formular políticas transformadoras de IA hacia la igualdad de género y la diversidad.
- Traducir los objetivos en planes de acción, incluyendo listas de control, responsabilidades, indicadores de seguimiento, presupuestos y directrices.
- Establecer objetivos intermedios que permitan verificar el progreso al paso del tiempo.
- Definir indicadores claros para medir el grado de los avances.
- Evaluar la sostenibilidad y la pertinencia de las soluciones propuestas para que los grupos marginados puedan prevenir y responder a los daños relacionados con la IA.

PASO 3.

R1

R3

R5

R7

R8

Estudiar el contexto e identificar los derechos con más riesgo de ser vulnerados



Comprender el contexto social, económico, demográfico, político, histórico y cultural en el que tienen lugar los procesos es importante para adaptar adecuadamente las políticas transformadoras de la IA. Esto también incluye identificar la legislación, las políticas, la normativa y los marcos de derechos humanos pertinentes, y determinar qué derechos pueden estar en peligro en relación con procesos de toma de decisiones específicos.

Acciones

- Identificar las políticas y los marcos internacionales normativos y reguladores pertinentes en materia de derechos humanos, así como los compromisos regionales o nacionales aplicables.
- Examinar los análisis jurídicos disponibles para evaluar la solidez de las medidas de protección.
- Evaluar si los tratados internacionales y las leyes nacionales existentes son suficientes para garantizar la protección, la promoción y el cumplimiento de los derechos pertinentes.
- Considerar las características sociales, económicas, demográficas, políticas, históricas y culturales que podrían influir en el proceso.



- Identificar las principales causas de exclusión de los grupos marginados en el contexto del proceso, y la forma en que las amplifica la IA.
- Evaluar la medida en la que el proceso propuesto pudiera perjudicar a algún grupo y los derechos concretos que estén en peligro.
- Incluir a las principales partes interesadas, en particular a aquellas cuyos derechos están más amenazados, en el proceso de identificación y tratamiento de los riesgos potenciales.

PASO 4.

R1

R2

R5

R6

R7

R9

R13

R14

Incluir, habilitar o empoderar a las partes interesadas identificadas



Seleccione estratégicamente con quién dialogar activamente, y de qué manera, a lo largo de los procesos de política pública contribuye a abordar las causas fundamentales del desempoderamiento. Tras evaluar las habilidades, las capacidades y los intereses en el análisis de las partes interesadas, identifique a aquellas con las que se pueda colaborar, a las que se pueda capacitar o empoderar para avanzar en el ámbito de la igualdad sustantiva. Esto incluye identificar y abordar las barreras a la participación que enfrentan los grupos marginados. Implica identificar, entonces, a las personas que necesiten recursos, tiempo, habilidades, oportunidades y confianza para participar o liderar, y apoyar enseguida este desarrollo. También incluye identificar a quienes ya posean dichos recursos, tiempo, habilidades, oportunidades y confianza, e incentivar a dichas personas para que promuevan la inclusividad en el diseño, el desarrollo y la gobernanza de la IA.

Acciones

- Garantizar que todas las partes pertinentes dispongan de los recursos, el tiempo, las habilidades y las oportunidades que necesiten para participar eficazmente o para liderar activamente los procesos que respondan a sus necesidades. Financiar o apoyar el desarrollo según sea necesario.
- Confirmar que los grupos marginados y subrepresentados conozcan sus derechos; si no es así, financiar o apoyar actividades, programas educativos, iniciativas o redes de sensibilización.
- Asignar un presupuesto para los costos de participación. Asignar partidas presupuestarias para cubrir los costos de participación de las personas representantes de grupos marginados —tales como la remuneración por su tiempo y sus conocimientos especializados— y los costos de los ajustes razonables adicionales a los que se recurra para garantizar la accesibilidad (por ejemplo: contratación de intérpretes de lengua de señas, intérpretes para personas sordociegas o intérpretes de lenguas indígenas).
- Proporcionar apoyo financiero, técnico o de otro tipo a los esfuerzos para desarrollar las aptitudes de las asociaciones que representan a grupos marginados.
- Identificar y apoyar iniciativas que fortalezcan las aptitudes de las autoridades, de inversionistas y del sector privado para supervisar y apegarse a los instrumentos que establecen vínculos legales y voluntarios en materia de derechos humanos.
- Trabajar con grupos marginados y con sus organizaciones representativas, incluidas las dedicadas a la IA y a cuestiones más amplias de derechos humanos e igualdad, para llevar a cabo sesiones de sensibilización y consultas que mejoren su comprensión y su participación.
- Tener en cuenta la dinámica de poder específica de cada contexto (género, expresión de género, edad, raza, clase, cultura, identidad, capacidad y lengua) al facilitar la participación.
- Crear incentivos para que el sector privado participe en el desarrollo de procesos inclusivos de diseño, desarrollo y gobernanza de la IA.
- Facultar a los organismos de supervisión para que puedan exigir la rendición de cuentas a las partes a cargo de la provisión y despliegue de la IA.



PASO 5.

R1

R2

R3

R4

R5

R6

R9

R14

Garantizar la inclusividad en los diseños y procesos democráticos de innovación



Garantice un diseño inclusivo y procesos democráticos de innovación en todas sus actividades para asegurar que el resultado y las soluciones que se desean reflejen fielmente los problemas experimentados.

Acciones

- Aplicar medidas de codiseño en las que participen comunidades marginadas y otras partes interesadas pertinentes a lo largo de todo el ciclo de vida de la IA.
- Garantizar, junto con los grupos afectados, que los espacios de participación estén protegidos y que sean seguros y accesibles para todas las personas, especialmente para quienes enfrenten discriminación por motivos de género, raza, discapacidad u otros factores.
- Garantizar que existan mecanismos para informar a las personas de manera segura sobre situaciones en las que no exista protección, seguridad o accesibilidad para todas las personas.
- Involucrar a las comunidades marginadas en la identificación de problemas, y en la formulación, diseño y toma de decisiones en materia de gobernanza de la IA.
- Integrar perspectivas diversas en el diseño y desarrollo de la IA para prevenir sesgos sistémicos y resultados discriminatorios.
- Garantizar que los procesos de información y consulta sean accesibles e inclusivos para los grupos marginados. Elaborar y distribuir material de fácil lectura con anticipación para garantizar que las personas sin educación formal o sin conocimientos sobre IA puedan comprender las cuestiones fundamentales. Evitar la jerga técnica cuando baste un lenguaje sencillo.
- Confirmar que su organización o equipo tenga suficientes conocimientos y conciencia de los derechos y experiencias de las comunidades marginadas, o apoyar su desarrollo en caso contrario.
- Hacer que los procesos de información y consulta sean accesibles, gratuitos y comprensibles para los grupos marginados, utilizando el lenguaje y los canales y formatos de comunicación adecuados.
- Garantizar que las comunidades marginadas que puedan encontrarse expuestas a riesgos puedan participar de forma segura y protegida.
- Establecer programas de financiamiento, subvenciones o reconocimientos públicos para fomentar las innovaciones en IA basadas en principios de diseño inclusivos y transformadores (por ejemplo, el diseño tecnológico feminista).
- Incorporar principios de diseño inclusivo y transformador y metodologías participativas en las estrategias nacionales o regionales de IA para garantizar que los sistemas de IA respeten la autonomía, la dignidad y los valores culturales de los grupos marginados.
- Realizar evaluaciones de accesibilidad y establecer listas de verificación para todos los foros y las actividades en línea.
- Actualizar las políticas contra el acoso y la discriminación para evitar la discriminación directa o indirecta contra los grupos marginados.
- Incentivar a las partes interesadas públicas y privadas para que establezcan políticas organizativas de recursos humanos contra el acoso y la discriminación que corrijan las barreras y garanticen la accesibilidad con los ajustes razonables que se requieran.
- Implementar políticas de salvaguardia, incluyendo mecanismos para revelar casos de discriminación, situaciones de violencia y otras situaciones que obstaculicen la participación de las mujeres y de otros grupos marginados en el lugar de trabajo en igualdad de condiciones con las demás personas. Garantizar el acceso a estos mecanismos para facilitar la denuncia y la reparación de las quejas.



PASO 6.

R3

R7

R8

R9

R10

R11

R12

R13

R14

Introducir, examinar y revisar las políticas, las leyes y la normativa



Abordar las barreras estructurales que impiden la realización de la igualdad real requiere una revisión de la legislación y las políticas para prevenir daños y discriminación, y garantizar el acceso efectivo a la justicia. Los componentes fundamentales de este paso son la accesibilidad, la transparencia, la interpretabilidad y la explicabilidad en la mayor medida posible para la rendición de cuentas. Esto también requiere acceso a mecanismos de reparación. Estos componentes son esenciales para que el Estado cumpla su deber de proteger y para que el sector privado cumpla su responsabilidad de respetar. Sin ellos, las responsabilidades y las obligaciones resultan ambiguas y pueden deteriorar la confianza pública en la IA. Los Estados deben garantizar la efectividad de los mecanismos judiciales nacionales y facilitar el acceso a mecanismos de quejas efectivos no estatales que atiendan las demandas por daños relacionados con los sistemas y procesos de IA.

Acciones

- Examinar los mecanismos existentes y desarrollar estrategias para garantizar la accesibilidad a la justicia a los grupos marginados que enfrentan discriminación y daños causados por sistemas de IA y procesos relacionados.
- Examinar las leyes y la normativa existentes que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas en los sistemas de IA. Revisar las leyes y la normativa existentes o introducir otras nuevas si aquellas no responsabilizan por los daños y efectos discriminatorios a las partes a cargo de la provisión y despliegue nacionales y transnacionales.
- Aplicar medidas sólidas para prevenir la discriminación y los daños que causen los sistemas de IA y los procesos relacionados, abordando los riesgos potenciales que planteen los sistemas de IA.
- Garantizar que las personas puedan acceder de manera fácil y comprensible a la información sobre el uso de la IA, los datos de entrada y los criterios utilizados en los procesos de toma de decisiones.
- Exigir, permitir y comunicar al público las evaluaciones del impacto en los derechos humanos (EIDH) de los sistemas de IA.
- Desarrollar protocolos claros que garanticen que las decisiones e intervenciones cumplan las pruebas de legitimidad, necesidad y proporcionalidad. Esto es así para garantizar la protección de los derechos y las libertades de las demás personas cuando pueda haber intereses contrapuestos entre las partes interesadas (lo que puede dar lugar a que un grupo o grupos de personas tengan impactos desproporcionados contra otro u otros grupos).
- Garantizar que existan suficientes marcos jurídicos (tanto nacionales como internacionales) para proteger y proporcionar reparación a las personas afectadas por la IA.
- Implementar políticas de salvaguardia para hacer frente a la discriminación, la violencia y otras barreras que impiden la participación de grupos marginados en el lugar de trabajo.
- Habilitar a las personas afectadas por los sistemas de IA para que puedan buscar reparaciones sin temor a represalias.
- Desarrollar estrategias para garantizar que el público en general tenga conciencia de las oportunidades y los riesgos relacionados con la IA, así como de los mecanismos disponibles para determinar si el uso o la aplicación de la IA puede haber ocasionado una violación de sus derechos.



PASO 7.

R1

R5

R9

R10

Monitorear, rendir informes y evaluar el progreso



Defina indicadores clave para hacer un seguimiento del progreso de la igualdad de género y la diversidad en la implementación de las políticas sobre la IA permitirá la creación de circuitos de retroalimentación para mejorar dichas políticas. Informar sobre los avances, los desafíos y las medidas correctivas también permitirá mejorar las medidas de evaluación y generar confianza.

Acciones

- Informar sobre los resultados de la participación. Dar retroalimentación sobre la forma en que se hayan tenido en cuenta y se hayan incorporado las contribuciones de los grupos marginados y describir la manera en que puedan seguir participando en futuros debates.
- Emplear métodos participativos e inclusivos para desarrollar mecanismos de seguimiento y evaluación ex ante y ex post con el fin de valorar y mitigar los sesgos en los sistemas y procesos de IA.
- Realizar auditorías de los sistemas de IA para detectar y abordar la discriminación directa e indirecta, que afecta especialmente a las comunidades marginadas.
- Supervisar y abordar cualquier laguna existente en el cumplimiento de los compromisos en materia de derechos humanos.
- Garantizar que los sistemas de IA se sometan a pruebas rigurosas para detectar sesgos y que se supervisen de forma continua y sistemática para detectar resultados discriminatorios. Hacer un seguimiento público de los resultados discriminatorios.
- Definir indicadores clave para hacer un seguimiento del progreso de la igualdad de género y la diversidad en la implementación. Incluir indicadores para la asignación presupuestaria y las medidas correctivas.
- Garantizar que los indicadores clave reflejen las necesidades y prioridades identificadas de los grupos marginados.
- Establecer mecanismos de información para crear circuitos de retroalimentación que mejoren las políticas de IA con el paso del tiempo.



Ejemplos de instrumentos en materia de políticas para aplicar las recomendaciones clave

El siguiente cuadro muestra ejemplos de categorías de instrumentos de política pública con medidas para aplicar las recomendaciones clave. *Cada categoría proporciona ejemplos de prácticas prometedoras ilustrativas incluidas en el informe Hacia la igualdad sustantiva en el ámbito de la inteligencia artificial (IA): políticas transformadoras de IA para la igualdad de género y la diversidad.*

Ejemplos de instrumentos de política pública para aplicar las recomendaciones clave

Categoría	Medida	Descripción	Recomendación clave	Prácticas prometedoras
Instrumentos educativos y de sensibilización pública	Capacitación	Capacitación, sensibilización y formación de aptitudes en instituciones públicas y privadas para fortalecer la capacidad de dichas instituciones para ser más inclusivas de los grupos marginados.	2. Fortalecer las aptitudes hacia una inclusión institucional	AI & Equality Human Rights Toolbox The RIADIS Workshop
	Colaboración y asociación	Trabajar con comunidades marginadas y con las organizaciones que las representen para que organicen sus propias sesiones de sensibilización y sus consultas sobre temas relacionados con la IA, mejorando su comprensión y su participación.	6. Invertir en el desarrollo de las aptitudes entre grupos marginados	The Algorithmic Justice League Justicia de datos llevada a la práctica : Guía para las comunidades afectadas
	Sesiones y campañas públicas de sensibilización	Organizar, desarrollar y apoyar sesiones y materiales de sensibilización pública sobre la IA, los efectos de los sistemas de IA en los derechos humanos, los marcos normativos y los mecanismos institucionales pertinentes que abordan los efectos discriminatorios relacionados con los sistemas y procesos de IA, así como las vías para buscar justicia y reparación de daños.	6. Invertir en el desarrollo de las aptitudes entre grupos marginados	
	Guía sobre establecimiento de políticas	Establecer una guía sobre políticas que indique la forma de realizar evaluaciones del impacto en los derechos humanos (EIDH) para que las partes interesadas públicas y privadas puedan llevar a cabo satisfactoriamente la diligencia debida y las evaluaciones del impacto de los sistemas de IA.	10. Habilitar y realizar evaluaciones obligatorias del impacto en los derechos humanos	
Instrumentos (de procedimiento) de participación pública	Consultas públicas y metodologías de participación	Dialogar con las comunidades marginadas y las organizaciones representativas de grupos marginados para comprender y eliminar las barreras específicas a las que se enfrentan. Utilizar encuestas deliberativas, jurados comunitarios, asambleas de ciudadanos, conferencias de consenso, minipúblicos deliberativos, deliberación en línea, presupuestos participativos, prácticas iterativas y participativas de investigación y diseño, asambleas comunitarias y grupos comunitarios de referencia.	5. Promover una participación pública y comunitaria efectiva 7. Legislar sobre los derechos a la participación pública ex ante	Māori Data Governance Model The Gender and Responsive Artificial Intelligence Network (GRAIN)



Categoría	Medida	Descripción	Recomendación clave	Prácticas prometedoras
Instrumentos (de procedimiento) de participación pública	Colaboración y asociación	Facilitar y participar en los procesos de codiseño con grupos marginados para garantizar que desempeñen un papel significativo la inclusión, la participación y los procedimientos de toma de decisiones en las cuestiones que les conciernan. Centrar sus voces y sus perspectivas.	8. Proteger los derechos colectivos sobre datos y sobre IA	Māori Data Governance Model
	Planes de acción institucionales	Establecer planes de acción que detallen objetivos, responsabilidades e indicadores de monitoreo para la inclusión institucional de grupos marginados en los sistemas de IA y su gobernanza.	2. Fortalecer las aptitudes hacia una inclusión institucional	The Gender and Responsible Artificial Intelligence Network (GRAIN)
	Medidas de accesibilidad	Garantizar que los procesos de información y consulta sean accesibles, gratuitos y comprensibles para los grupos marginados, utilizando el lenguaje y los canales y formatos de comunicación adecuados.	5. Promover una participación pública y comunitaria efectiva	
Instrumentos en el ámbito económico	Financiamiento y subvenciones para investigación y desarrollo	Programas de financiamiento, subvenciones o reconocimientos públicos para sistemas de IA que apliquen principios de diseño inclusivos y transformadores tales como el diseño tecnológico feminista.	4. Financiar enfoques de investigación y diseño de tecnología transformadora en las innovaciones de la IA.	
	Financiamiento y subvenciones para reforzar las aptitudes de los grupos marginados	Financiar y apoyar programas educativos, redes y otros recursos que se propongan desarrollar las habilidades y la confianza de los grupos marginados para que participen de manera efectiva o para que dirijan activamente los procesos de innovación y de toma de decisiones que atienden sus necesidades.	6. Invertir en el desarrollo de las aptitudes entre grupos marginados	The f<A+i>r Network Indigenous Pathfinders in AI
	Asignación de presupuesto para los costos de participación pública	Asignar partidas presupuestarias para cubrir los costos de participación de las personas representantes de grupos marginados —tales como la remuneración por su tiempo y sus conocimientos especializados— y los costos de los ajustes razonables adicionales a los que se recurra para garantizar la accesibilidad.	5. Promover una participación pública y comunitaria efectiva	
Instrumentos de políticas en materia de normativa y legislación	Organismo regulador en el sector público	Fomentar la conducción de pruebas experimentales (sandboxes) de IA en ámbitos inexplorados para que el sector público establezca la normativa. Esto establecerá límites claros para un uso seguro y reducirá los daños, y también posibilitará la innovación y las pruebas iterativas.	12. Fortalecer la rendición de cuentas contextual para la no discriminación en los sistemas de IA	Māori Data Governance Model The Global Index on Responsible AI
	Legislación relacionada con evaluaciones del impacto en los derechos humanos (EIDH)	Exigir que, antes de su despliegue, se efectúen evaluaciones obligatorias del impacto de los sistemas de IA en derechos humanos, especialmente tratándose de grupos marginados.	10. Habilitar y realizar evaluaciones obligatorias del impacto en los derechos humanos	The Migration and Technology Monitor



Categoría	Medida	Descripción	Recomendación clave	Prácticas prometedoras
Instrumentos de políticas en materia de normativa y legislación	Directrices sobre contratación pública	En el ámbito de las contrataciones públicas, desarrollar directrices específicas para la IA para proteger los derechos fundamentales y el debido proceso que hagan referencia a las complejidades y los riesgos que introducen los sistemas de IA.	11. Formular medidas de rendición de cuentas aplicables a los sistemas y procesos algorítmicos del sector público	Māori Data Governance Model The Global Index on Responsible AI The Migration and Technology Monitor
	Legislación y normativa para la participación pública	Basar los procesos de toma de decisiones en IA en los derechos de participación pública ex ante, como los establecidos en la Convención de Aarhus de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE).	7. Legislar sobre los derechos a la participación pública ex ante	
	Políticas para acciones afirmativas	Implementar acciones afirmativas en todo el ecosistema de IA para involucrar a las mujeres y a otros grupos históricamente marginados en roles técnicos y no técnicos en todo lo concerniente al ecosistema de IA.	1. Involucrar a grupos históricamente marginados en roles técnicos y no técnicos en todo lo concerniente al ecosistema de IA	
	Marcos de propiedad intelectual y datos	Revisar las leyes, la normativa y los marcos para garantizar una sólida salvaguardia institucional que proteja los conjuntos de datos del sector social. Salvaguardar la soberanía sobre los datos y los conocimientos de las comunidades indígenas y los grupos marginados y garantizar el derecho a beneficiarse del progreso científico.	3. Permitir el procesamiento de categorías especiales de datos 8. Proteger los derechos colectivos sobre datos y sobre IA	
	Leyes de acceso a la información	Establecer disposiciones legales que concedan a las personas el derecho a acceder a información detallada sobre los algoritmos y los datos utilizados en la toma de decisiones de la IA.	9. Establecer el derecho a la información en los sistemas de IA y mejorar la transparencia algorítmica	
	Normas de transparencia	Establecer un estándar post facto para la transparencia algorítmica que exija que haya agentes humanos para explicar, con base en los datos disponibles, toda inferencia derivada de algoritmos de aprendizaje automático en funciones públicas.	9. Establecer el derecho a la información en los sistemas de IA y mejorar la transparencia algorítmica	
	Auditorías	Realizar auditorías de los sistemas de IA para detectar y abordar la discriminación directa e indirecta que afecte a las comunidades marginadas en particular.	9. Establecer el derecho a la información en los sistemas de IA y mejorar la transparencia algorítmica	



Categoría	Medida	Descripción	Recomendación clave	Prácticas prometedoras
Instrumentos de políticas en materia de normativa y legislación	Leyes y normativa sobre responsabilidad	Revisar la normativa sobre responsabilidad por los daños causados por productos defectuosos y sobre responsabilidad subjetiva (por culpa) para reflejar con precisión las complejidades de los sistemas de IA y garantizar la rendición de cuentas contextual en la IA.	12. Fortalecer la rendición de cuentas contextual para la no discriminación en los sistemas de IA	Māori Data Governance Model
	Autoridad legal	Autorizar a las instituciones promotoras de la igualdad a presentar demandas ante las autoridades supervisoras sin necesidad de identificar a las partes denunciadoras y dotarlas de la autoridad legal para abordar de manera efectiva la discriminación y los daños originados por los sistemas de IA y los procesos relacionados.	13. Instar a las instituciones promotoras de la igualdad a iniciar procedimientos	The Global Index on Responsible AI The Migration and Technology Monitor
	Normativa y legislación sobre las pruebas	Examinar y revisar las reglas a fin de aliviar la carga de la prueba impuesta a las partes que demandan justicia por los efectos discriminatorios de los sistemas de IA.	14. Aliviar la carga de la prueba para las personas demandantes	
Instrumentos autorreguladores	Programas de certificación de IA ética	Apoyar programas de certificación que reconozcan los procesos de diseño de IA que cumplan las normas en materia de diversidad, igualdad de género y no discriminación.	1. Involucrar a grupos históricamente marginados en roles técnicos y no técnicos en todo lo concerniente al ecosistema de IA	Fixing the bAIs: Using AI to Correct Gender Bias in AI
	Políticas, leyes y normativas antidiscriminación y de salvaguardia	Apoyar programas de certificación que reconozcan los procesos de diseño de IA que cumplan las normas en materia de diversidad, igualdad de género y no discriminación.	2. Fortalecer las aptitudes hacia una inclusión institucional	



Recursos adicionales

- Carter, L. (2024), “Critical analytics? Learning from the early adoption of data analytics for local authority service delivery”, Ada Lovelace Institute, <https://www.adalovelaceinstitute.org/report/local-authority-data-analytics/>
- Equality and Human Rights Commission (2024) “Artificial intelligence case studies: Good practice by local authorities”, <https://www.equalityhumanrights.com/guidance/artificial-intelligence-case-studies-good-practice-local-authorities>
- Global Partnership on Artificial Intelligence (2024), “Data Justice Policy Brief”, <https://gpai.ai/projects/data-governance/data-justice-policy-brief-putting-data-justice-into-practice.pdf>
- Partnership on AI (2024), “Retaining Diverse AI Talent: Why It Matters and What Teams Can Do, Recommendation Summary From “After The Offer: The Role Of Attrition In AI’s ‘Diversity Problem’”, https://partnershiponai.org/wp-content/uploads/2022/04/PAI_summary_aftertheoffer.pdf
- Partnership on AI (2024), “Stakeholder Engagement for Responsible AI Introducing PAI’s Guidelines for Participatory and Inclusive AI”, <https://partnershiponai.org/stakeholder-engagement-for-responsible-ai-introducing-pais-guidelines-for-participatory-and-inclusive-ai/>
- United Nations AI Advisory Body (2024), “Governing AI for Humanity: Final Report” https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/governing_ai_for_humanity_final_report_en.pdf
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (2024), “Artificial Intelligence and Gender Equality: Key Findings of UNESCO’s Global Dialogue” <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374174>
- United Nations Global Digital Compact (2024), “Global Digital Compact: A comprehensive framework for global governance of digital technology and artificial intelligence”, <https://www.un.org/global-digital-compact/en>
- United Nations Human Rights Office of the High Commissioner (2011), “Guiding Principles on Business and Human Rights: Implementing the United Nations “Protect, Respect, and Remedy” Framework”, https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/GuidingPrinciplesBusinessHR_EN.pdf
- Women at the Table, École Polytechnique Fédérale de Lausanne (2024) “AI & Equality Human Rights Toolbox”, <https://aiequalitytoolbox.com/>
- World Economic Forum (2022), “A Blueprint for Equity and Inclusion in Artificial Intelligence”, <https://www.weforum.org/publications/a-blueprint-for-equity-and-inclusion-in-artificial-intelligence/>